Mayor Segur, y de la manera que Ntho Dro pretaxo, Conbiene
Corre al Oficio de Dez.r, de Cuya facultad Vsa, me hace
pido, y nombrada por Ntha Sr.a por Concurrir en mi la qualidad
dad q.e Combienen, Como parece de sus Otros instrum.tos, y de Vsa
mo.s de Ntro escripturo Sobre ello Ante el presente Es.no fuerta en
quinze de Mayo de este presente año, e Aqua Aprueua Conla debida
Solemnidad, por lo qual Vsa siendo acetado dho nombram.to desde el
punto que se me dio noticia, y aceptando lo dicho Con la Renuncia
necesaria= Vsa me pido, y suplico que haviendo presentado el dho
nombram.to, y por espirado el q.e necesario Sea mencionado Titulo
se sirua admitirme al uso, y exercicio de Alcalde y mandar
hazerlo Saver en Ayuntam.to de esta V.a, y que
no se me impida el uso de dho Oficio imponiendo Vsa grave mul
ta a aq.la q.e quiera que me perturbase en el, sentar pie Reuocando
y por Rogatibos de Valde.s antes si en que Vsa se den, Cumplan
y obseruen en todo, y por lo Como por Su Mag.d Sea mandado en el
citado Titulo Expedido por Su Mag.d Con Aqual Requiere a
Vsa Conla debida mo.da a la Justicia y Regim.to de esta Villa, y los demas Señores que Componen
el Ayuntam.to Concejo, y Regim.to de ella, sobre que haga
Expedim.to o Requerimiento que ma Combenga en fauor de Vsa Justicia
que pido, y Juro en quanto lo necesario &.= Dr. Pedro Bue
no

Auto= Por presentado Conla Copia de Nombram.to de Alf.z de Mogr de Alferez
Mayor desta V.a y S.r espirado el Titulo Original que Exhiue, y vnos y
otros a mayor abundam.to se haga Saver a esta Justa en su Ayun
tam.to para Cuyo efecto se Cite en forma alos Capitulares que la
Componen. lo mdo el Alc.e Liz.do Dn Pedro Fernandez de Palencia Hop.l
de Nro Sr.a Consejo Alcalde mayor desta V.a de Calaspatra y su
Juridiz.n en ella a Veinte y quatro de mayo de mill Setez.s qua
renta y nueue años= Liz.do Palencia= Ante mi= Juan de Moya
Escriu.no

Cita.n= En la Vra de Calaspatra en dho dia Veinte de Mayo de dho año Yo el Escriu.no hize
notorio el Contenido del Auto que precede a Dn Fran.co Salinas, Dn Joseph
Marin Garay, Dn Pedro Fz. Valera, Dn Luis de Moya Porrente y
Dn Fran.co Joseph Vazquez Orozco Rex.es annuales, quienes que da
ron el efecto de dho Auto enterados dixe= Firmado=

Decreto= En la V.a de Calaspatra a Veinte, y ocho dia de Mes de Mayo
de mill Setez.s quarenta y nueue años Los S.es Liz.dos Dn Pedro Fz.